

Ibagué, 16 de diciembre de 2024

Comunicado de prensa 2706

## **Agentes de tránsito sancionaron a nueve conductores ebrios durante este fin de semana**

*Además, se atendieron 16 accidentes de tránsito con 26 personas lesionadas*

Autoridades de tránsito sancionaron a nueve conductores ebrios e impusieron 134 órdenes de comparendo a infractores de las normas, en puestos de control instalados durante el fin de semana en Ibagué.

Según el director Operativo de la Secretaría de Movilidad, Giovanni Posada Toro, las sanciones tuvieron que ver con no portar el SOAT y la tecno mecánica vigente, conducir con las luces apagadas, no portar la respectiva prenda reflectiva en los horarios correspondientes (desde las 6:00 de la tarde hasta las 6:00 de la mañana o cuando la visibilidad sea escasa) y conducir sin tener licencia.

*“Lamentablemente seguimos encontrando en las calles a conductores manejando bajo los efectos del alcohol. Durante este fin de semana las autoridades de tránsito reportaron nueve personas”,* manifestó el funcionario.

Vale la pena recordar que conducir bajo los efectos del alcohol no solo pone en riesgo la vida propia y la de otros, sino que puede acarrear graves sanciones legales, como una multa económica de hasta 62 millones de pesos y la suspensión definitiva de la licencia.

Finalmente, Posada confirmó que durante el fin de semana se registraron 16 accidentes de tránsito, que dejaron a 26 personas lesionadas.